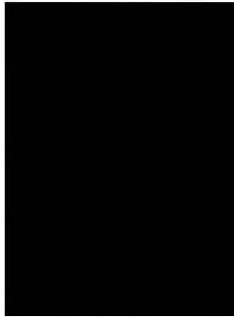


# LIC. MARIO ARNULFO JUÁREZ NAVARRETE



**MARIO ARNULFO  
JUÁREZ NAVARRETE**



## Formación Académica:

**2006 – 2011** Licenciatura en Derecho, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, Titulado.

## Cursos:

- Diplomado "INDUCCIÓN A LA PRÁCTICA FORENSE CIVIL-FAMILIAR". Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM (240 horas).
- Seminario "JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR". Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM (60 horas).
- Seminario "ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO BUROCRÁTICO". Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (63 horas).

## Experiencia Profesional:

### **Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.**

Abogado en la Subdirección de Asuntos Penales y Laborales a partir del 16 de septiembre de 2016 a la fecha.

### **Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).**

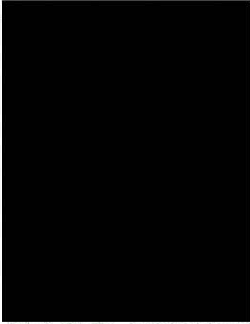
Abogado en la Unidad de Asuntos Jurídicos del 16 de octubre de 2014 al 15 de abril de 2016.

### **Secretaría de Educación Pública.**

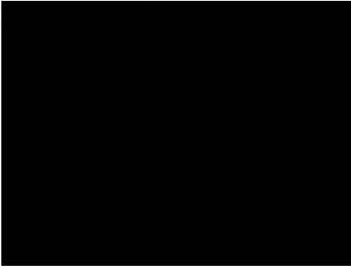
Abogado en la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Departamento Contencioso Laboral, del 16 de septiembre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

- Análisis, planteamiento de estrategias y elaboración de contestación a las demandas laborales promovidas en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Elaboración de Proyectos de Contratos de Prestación de Servicios solicitados por las Áreas Técnicas del ILCE, así como el control y cumplimiento de estos.
- Atención a las solicitudes de trámites jurídicos de las Áreas Técnicas del ILCE ante dependencias de Gobierno.
- Atención de trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- Representación del C. Secretario de Educación Pública, funcionarios y Unidades Administrativas de la dependencia, en los juicios laborales promovidos en contra de la Secretaría ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como en las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje.

# LIC. MARIO ARNULFO JUÁREZ NAVARRETE



**MARIO ARNULFO  
JUÁREZ NAVARRETE**



## Formación Académica:

**2006 – 2011** Licenciatura en Derecho, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, Titulado.

## Cursos:

- Diplomado "INDUCCIÓN A LA PRÁCTICA FORENSE CIVIL-FAMILIAR". Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM (240 horas).
- Seminario "JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR". Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM (60 horas).
- Seminario "ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO BUROCRÁTICO". Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (63 horas).

## Experiencia Profesional:

### **Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.**

Abogado en la Subdirección de Asuntos Penales y Laborales a partir del 16 de septiembre de 2016 a la fecha.

### **Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).**

Abogado en la Unidad de Asuntos Jurídicos del 16 de octubre de 2014 al 15 de abril de 2016.

### **Secretaría de Educación Pública.**

Abogado en la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Departamento Confencioso Laboral, del 16 de septiembre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

- Análisis, planteamiento de estrategias y elaboración de contestación a las demandas laborales promovidas en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Elaboración de Proyectos de Contratos de Prestación de Servicios solicitados por las Áreas Técnicas del ILCE, así como el control y cumplimiento de estos.
- Atención a las solicitudes de trámites jurídicos de las Áreas Técnicas del ILCE ante dependencias de Gobierno.
- Atención de trámites ante el Instituto Nacional del Derecho, de Autor.
- Representación del C. Secretario de Educación Pública, funcionarios y Unidades Administrativas de la dependencia, en los juicios laborales promovidos en contra de la Secretaría ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como en las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje.